

su hogar, el inicio de procesos para la privación de patria potestad, y cualquier otra medida en el mejor interés del (de la) menor. (Artículo 33, incisos b y f de la Ley Núm. 57-2023). Se le advierte de su derecho a comparecer acompañado(a) de abogado(a) en los casos que proceda. LCDO. WILLIAM VEGUILLA DE JESÚS RUA NÚM.: 19,336 PO BOX 1395 SALINAS, PR 00751 TEL. 787-813-9593 E-MAIL: william.veguilla@yahoo.com. EXPEDIDO bajo mi firma y sello del Tribunal, el 20 DE FEBRERO DE 2026 MARISOL ROSADO RODRIGUEZ Por: SASHA M. RIVERA SANTIAGO Nombre del (de la) Nombre del (de la) Secretario(a) Regional Secretario(a) Auxiliar del Tribunal SASHA M. RIVERA SANTIAGO Firma del (de la) Secretario(a) Auxiliar del Tribunal

LUIS HUMBERTO LEÓN LEÓN
Peticionario
EX PARTE

CIVIL NUM: HU2026CV00002
SOBRE: EXPEDIENTE DE DOMINIO CODIFICACION NUM: 400-000-001-85-998
EDICTO EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, a todo el que tenga algún derecho real sobre el inmueble descrito en esta Petición de Dominio, las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción y en general, a toda persona que desee oponerse. POR LA PRESENTE se le notifica que Luis Humberto León León ha presentado una Petición para que se declare a su favor el dominio de la siguiente propiedad inmueble: --

(A) "RUSTICA: Predio de terreno de nueve (9) parcelas localizado en el barrio Lizas sector León del término municipal de Maunabo, Puerto Rico, con una cabida superficial de DIEZCI SEIS CUERDAS CON OCHO MIL TRESIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (16.8333 m.c.).-----
-----En lindes por el Norte, con la carretera municipal. Por el Sur, con Alejandrina Ortiz Torres y Juan León León. Por el Este, con Rafael León Torres y por el Oeste, con Juan León León --- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.-----
-----Catastro Número: Forma parte de la finca con catastro número Cuatro cero cero guion cero cero guion cero cero guion nueve ocho (400-000-001-85-998).-----
----- (B) "RUSTICA: Predio de terreno de una (1) finca dentro

Clasificados 787-724 -1485

Publica tus edictos los *sábados* en nuestra nueva edición impresa

Nuestra asistencia y servicio son excelentes y cumplirá con todas las reglas requeridas.

Pueden enviarlos vía:

Correo:
El Vocero de Puerto Rico,
Depto de Edictos,
PO Box 15074,
San Juan PR 00902

Email:
clasificados@elvocero.com

o si prefiere entregarlos personalmente estamos ubicados en:
Ave Ponce de León 1064
2do Piso Parada 15,
Santurce

Para más información:
787-724-1485 / 787-622-7495



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
AVISO DE VISTA PÚBLICA
20 de abril de 2026

SOBRE REVISIÓN INTEGRAL AL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL FASE I - ENUNCIACIÓN DE OBJETIVOS, PLAN DE TRABAJO, MEMORIAL Y PROGRAMA, Y FASE II - AVANCE

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, Código Municipal de Puerto Rico; Ley Núm. 38 de 30 de junio de 2017, Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico; Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico, Ley Núm. 550 de 3 de octubre de 2004, Ley para el Plan de Usos de Terrenos del Estado Libre Asociado de PR, según enmendadas, se informa que el Municipio de Santa Isabel llevará a cabo una vista pública; según se dispone a continuación:

FASE	FECHA	HORA	LUGAR
I: Enunciación de Objetivos, Memorial, Plan de Trabajo y Programa	20 de abril de 2026	10:00 a.m.	Centro de Bellas Artes Francisca López Vicente Santa Isabel
II: Avance	20 de abril de 2026	1:30 p. m.	Centro de Bellas Artes Francisca López Vicente Santa Isabel

ASUNTOS POR DISCUTIRSE:

- La Fase I del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Santa Isabel de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá los siguientes documentos:
 - Enunciación de Metas y Objetivos:** Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se propone para el municipio.
 - Plan de Trabajo:** Incluirá una aproximación de la programación a los asuntos críticos que el Plan propone atender y describirá en términos generales la posición del municipio ante estos; de las reuniones con las entidades gubernamentales, la Legislatura Municipal y con la Junta de la Comunidad para auscultar las aspiraciones de los ciudadanos. Define los períodos para comentarios previos a la publicación del anuncio de vista pública, fecha de vista pública y los períodos de revisión de documentos con posterioridad a la vista pública.
 - Memorial:** Es un instrumento de ordenación integral que incluirá inventario, descripción, diagnóstico y recomendaciones sobre el desarrollo físico-infraestructura, físico-ambiental y socioeconómico del municipio y su área funcional; a través de un proceso sistemático y estratégico de formulación de política pública de los usos e intensidades del suelo de forma sostenible. El Memorial presenta la demarcación de la clasificación general del municipio y por sus barrios.
 - Programa:** Incluirá la programación para su ejecución, evaluación económica y financiera de los proyectos de desarrollo a contenerse en el Programa de Proyectos Generales, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa de Proyectos de Inversión, Programa de Planeamiento, Programa del Suelo Rústico, entre otros.
- La Fase II del Plan de Ordenación Territorial del Municipio de Santa Isabel de acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico; incluirá la actualización de los siguientes documentos:
 - Memorial sobre el desarrollo físico-espacial a través de la historia; la condición económica, social y física actualizada; el rol del municipio en su región; las necesidades de vivienda; y las condiciones del suelo rústico
 - Enunciación de la política pública y de las metas y objetivos de desarrollo social, económico y físico que se proponen para el municipio. Las metas y objetivos que se relacionen con el uso del suelo estarán vinculados a los tres tipos de suelo: urbano, urbanizable y rústico.
 - Clasificación preliminar del territorio municipal en suelo urbano, suelo urbanizable (programado y no programado), y suelo rústico (común y especialmente protegido) incluyendo:
 - Propuesta general sobre el manejo del crecimiento urbano, la cual incluirá los planos con la localización existente; la propuesta de las dotaciones generales e infraestructura; y una propuesta general sobre el uso e intensidad de los suelos y sobre las características de las estructuras y del espacio público.
 - Propuesta general sobre el manejo del suelo rústico. Incluirá una discusión sobre las características de los tipos de suelos y los usos posibles y recomendados.
- Propuesta de enmienda a los Mapas de Calificación vigentes según el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios, con vigencia del 16 de junio de 2023.
- Propuesta de Modificación Menor al Mapa de Clasificación del Plan de Uso de Terrenos (PUT-PR-2015) y su respectivo Memorial Justificativo.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Copia de los documentos que se discutirán en la vista pública estará disponible en horas laborables quince (15) días antes de la Vista Pública pautada para el 10 de abril de 2026. Estarán ubicados en Calle Hostos #3, localizada en la Casa Alcaldía en el Municipio de Santa Isabel. Para información adicional puede comunicarse al (787) 558-2014. Además, estarán disponibles en el Programa de Planificación Física de la Junta de Planificación, ubicado en el Piso 15 de la Torre Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego esquina Baldorioty de Castro en Santurce y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Central, localizada en la Avenida. F.D. Roosevelt #355, Edificio Fomento Industrial, Piso 2, San Juan, PR y en la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) Regional de Ponce ubicada en la Calle Mayor, Ponce, PR 00733.

Los documentos relacionados a estas vistas públicas también estarán disponibles en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov. Cualquier persona, entidad, ciudadano, asociación, institución, corporación, que interese información adicional podrá obtenerla visitando los sitios antes mencionados.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

El Municipio de Santa Isabel invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general a participar en dichas vistas y a someter sus recomendaciones y/o comentarios por escrito..

La Sección 2.2 de la Ley Núm. 38-2017, antes citada, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este aviso, para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección: Municipio de Santa Isabel P/C de la Junta de Planificación, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, o a través del correo electrónico a la siguiente dirección: comentariosantaisabel@jp.pr.gov. La Junta de Planificación, en representación del Municipio de Santa Isabel, acusará recibo de los comentarios recibidos mediante correo electrónico, dentro de los próximos dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a la Sección 2.1 de la Ley Núm. 38, antes mencionada.

Meldwin Rivera Rodríguez
Hon. Meldwin Rivera Rodríguez



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL
PUBLIC HEARING NOTICE
April 20, 2026

ABOUT MUNICIPALITY OF SANTA ISABEL LAND USE PLAN PHASE I: PHASE I – STATEMENT OF OBJECTIVES, WORK PLAN, NARRATIVE REPORT, AND PROGRAM AND PHASE II ADVANCE

For the knowledge of the general public and compliance with the provisions of Act No. 107 of August 13, 2020, Puerto Rico Municipal Code; Act No. 38 of June 30, 2017, Uniform Administrative Procedure Act; Act No. 75 of June 24, 1975, Puerto Rico Planning Board Organic Act; Act No. 550 of October 3, 2004, Puerto Rico Land Use Plan Act, as amended; the Municipality of Santa Isabel hereby notifies that a public hearing will be held as follows:

PHASE	DATE	TIME	PLACE
I: Statement of Objectives, Work Plan, Narrative Report, and Program	April 20, 2026	10:00 a. m.	Fine Arts Center Francisca López Vicente Santa Isabel
II: "Avance"	April 20, 2026	1:30 p. m.	Fine Arts Center Francisca López Vicente Santa Isabel

MATTERS TO BE DISCUSSED:

- Phase I of the Territorial Plan of the Municipality of Santa Isabel, in accordance with the Municipal Code of Puerto Rico, will include the following documents:
 - Statement of Goals and Objectives:** Statement of public policy and the goals and objectives of social, economic, and physical development proposed for the municipality.
 - Work Plan:** It will include a programming approach to the critical issues that the Plan proposes to address and will describe in general terms the position of the municipality regarding these; meetings with government entities, the Municipal Legislature, and with the Community Board to listen to the aspirations of citizens. Defines the comment periods before the publication of the public hearing announcement, the public hearing date, and the document review periods after the public hearing.
 - Memorial:** It is a comprehensive planning instrument that will include inventory, description, diagnosis, and recommendations on the physical infrastructure, physical-environmental, and socioeconomic development of the municipality and its functional area, through a systematic and strategic process of public policy formulation of sustainable land uses and intensities. The Memorial presents the demarcation of the general classification of the municipality and its neighborhoods.
 - Program:** It will include the programming for its execution, economic and financial evaluation of the development projects to be contained in the General Projects Program, Social Interest Housing Program, Investment Projects Program, Planning Program, Rural Land Program, among others. others.
- Phase II of the Land Use Plan for the Municipality of Santa Isabel, in accordance with the Puerto Rico Municipal Code, will include an update of the following documents:
 - Memorial about the physical-spatial development throughout history; the current economic, social, and physical condition; the role of the municipality in its region; housing needs; and rural land conditions.
 - Statement of the public policy and the social, economic, and physical development goals and objectives proposed for the municipality. The goals and objectives related to land use shall be linked to the three types of land: urban, developable, and rustic.
 - Preliminary classification of the municipal territory into urban land, developable land (programmed and not programmed), and rustic land (common and specially protected). Including:
 - General proposal on urban growth management, which will include the plans with the current locations; the proposal of the public facilities and general infrastructure; and a general proposal on land use and intensity, and on the characteristics of structures and public space.
 - General Proposal on the management of rustic land. It will include a discussion on the baseline characteristics of the soil types with feasible and recommended uses.
- Proposal to amend the existing Zoning Maps pursuant to the Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to Development, Land Use, and Business Operations, effective June 16, 2023.
- Proposal for a Minor Modification to the Classification Map of the Land Use Plan (PUT-PR-2015) and its corresponding Justification Memorandum.

EXPOSITION OF DOCUMENTS:

A copy of the documents will be available during business hours from 8:00 a.m. until 4:30 p.m., April 10, 2026, at Hostos Street number 3 Office located at the Town Hall in the Municipality of Santa Isabel. For additional information, please call (787)-558-2014. The documents will also be available at the Physical Planning Program of the Puerto Rico Planning Board, located on the 15th floor of the North Building of Roberto Sánchez Vilella Government Center at de Diego Avenue, corner of Baldorioty de Castro Avenue in Santurce, and at the Central Permits Management Office (OGPe), located on Roosevelt Ave. F.D. #355, Fomento Industrial Building, 2nd floor, San Juan, PR, and Regional Permits Management Office (OGPe) of Ponce, located in Calle Mayor, Ponce, PR, 00733. The documents related to this public hearing will be available on the Puerto Rico Planning Board website: www.jp.pr.gov.

Any person, entity, citizen, association, institution, or corporation that requires additional information about this matter can obtain it from the previously mentioned places.

INVITATION TO THE PUBLIC:

The Municipality of Santa Isabel invites all government agencies, private entities, and the general public to participate in these public hearings and submit comments and/or written recommendations.

Section 2.2 of Act No. 38, supra, grants a thirty (30) day period, after the publication date of this notice, to submit written comments. Comments must be submitted by regular mail to: Municipality of Santa Isabel P/C of the Puerto Rico Planning Board, P.O. Box 41119, San Juan, Puerto Rico 00940-1119, or through the following email address: comentariosantaisabel@jp.pr.gov. The Puerto Rico Planning Board, on behalf of the Municipality of Santa Isabel, will acknowledge receipt of comments received via email within two (2) business days, in accordance with Section 2.1 of Act No. 38, supra.

Meldwin Rivera Rodríguez
Hon. Meldwin Rivera Rodríguez